

SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN

Quito, 03 de Septiembre de 2012

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID No. ATN/OC-12098-EC. Solicitud de Propuesta No. **SP-BSCC-BID-SENPLADES-02-2012**

Sres.

Ciudad

1. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, la Cooperación Técnica No Reembolsable BID No. ATN/OC-12098-EC, para financiar parcialmente el costo del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS**, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta Solicitud de Propuesta.
2. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo invita a presentar propuestas para proveer los siguientes servicios de consultoría, que se encargue de : **ELABORAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DEL SOFTWARE PARA LA SENPLADES.**
3. Esta Solicitud de Propuesta (SP) se ha enviado a los siguientes consultores incluidos en la lista corta:

No.	PROVEEDOR	PAIS
1	Esoft	Ecuador
2	InnovaSys	Ecuador
3	Itera	Ecuador
4	AQA Solutions	Ecuador

No es permitido transferir esta invitación a ninguna otra firma.

4. Una firma será seleccionada mediante Selección Basada en Calidad y el Costo (SBCC) y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.iadb.org/procurement>, y que de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, serán aplicables. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de la legislación nacional.
5. La SP incluye los siguientes documentos:

Sección 1 - Carta de invitación

Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)

Sección 3 - Propuesta Técnica - Formularios estándar

Sección 4 - Propuesta de Precio - Formularios estándar
Sección 5 - Términos de Referencia
Sección 6 - Contrato estándar
Sección 7 - Países Elegibles

6. Por favor informarnos por escrito hasta el viernes 7 de septiembre de 2012, a la siguiente dirección electrónica aguevara@senplades.gob.ec, teléfono (593-2)3978900, ext. 2301 (con copia a dcevallos@senplades.gob.ec), teléfono (593-2)3978900, ext. 2306 tan pronto hayan recibido esta carta, indicando:
- a) que han recibido la carta de invitación, y
 - b) si presentarán o no una propuesta, en forma individual o en asociación con otros.
7. Las propuestas, preparadas en la forma que se indican en estos documentos de SP, deberán ser entregadas en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, **hasta el lunes 17 de septiembre de 2012**, en la siguiente dirección Calle Juan León Mera No. 130 y Avda. Patria, edificio de la CFN, piso tercero, Dirección de Innovación Tecnológica de Sistemas de Información DITSI, Quito-Ecuador.
8. El Contratante se reserva el derecho de seleccionar y negociar el contrato o declarar desierto o cancelar el concurso, descalificar o inhabilitar una propuesta, en guarda de sus intereses, sin que los Oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
9. Las firmas, extranjeras no están obligadas a presentar con su Propuesta el Registro Único de Proveedores (RUP). Sin embargo, la firma extranjera adjudicataria, antes de suscribir el Contrato de Consultoría deberá cumplir con los siguientes requisitos: i) presentar el certificado extendido por el Instituto Nacional de Compras Públicas de que se encuentra inscrita y habilitada en el RUP; y, ii) deberá domiciliarse en el Ecuador, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compañías.

Atentamente,



Natalia Cárdenas

**SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN
DE LA SENPLADES**